
Presidencia: Dinamarca

526ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 10 de octubre de 2007

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 11.00 horas

2. Presidente: Sr. N. Petersen

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre la dimensión político-militar de la seguridad en el área de la OSCE: Kirguistán (en nombre también de Armenia, Belarús, Kazajstán, Uzbekistán, Federación de Rusia y Tayikistán) (Anexo), Presidente

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Ponencia sobre programas de mejora de las capacidades en la gestión y seguridad de existencias de armas pequeñas y armas ligeras en Belarús, presentada por la Sra. V. Stalyho, Directora de programas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Belarús: Presidente, Sra. V. Stalyho (FSC.DEL/520/07 OSCE+), Suecia, Belarús (FSC.DEL/522/07 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: ÚLTIMAS NOVEDADES DEL GRUPO DE COMUNICACIONES

Presidente, Grupo de Comunicaciones

Punto 4 del orden del día: PONENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL FCS EN UN PROYECTO DE DECISIÓN RELATIVA A UN EXAMEN DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA OSCE EN EL SECTOR DE LA GESTIÓN/REFORMA DE LA SEGURIDAD (PC.DEL/823/07)

Presidente, Presidente del Comité de Seguridad (FSC.DEL/519/07 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Contribución del FCS a los preparativos de la Reunión del Consejo Ministerial 2007 (FSC.DEL/513/07 OSCE+) (FSC.DEL/514/07 OSCE+):*
España, Presidente

b) *Cuestiones de protocolo:* Presidente, Italia, Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

526ª sesión plenaria

Diario FCS N° 532, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KIRGUISTÁN

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) hacen un llamamiento para que se aceleren los esfuerzos en el ámbito político-militar de la labor de la OSCE en interés de todos sus Estados participantes, con miras a reforzar la estabilidad y la seguridad en la región. La conservación y la ampliación del régimen de control de armamentos tiene una importancia primordial si queremos mantener la arquitectura paneuropea de seguridad.

Hemos de superar la situación de crisis creada en torno al Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE), provocada por el hecho de que el Tratado original ha quedado obsoleto y el Acuerdo de Adaptación aún no ha entrado en vigor. En la Conferencia Extraordinaria celebrada en Viena en junio de 2007, Rusia presentó propuestas concretas para restablecer la viabilidad del Tratado FACE que deben ser objeto de un examen detallado, ante todo y sobre todo en el seno del Grupo Consultivo Conjunto (GCC).

La experiencia adquirida en la década de los noventa es prueba convincente de que el Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE (FSC) es capaz de coadyuvar de manera importante a solucionar problemas urgentes relacionados con el fortalecimiento de la seguridad paneuropea. Lamentablemente, en los albores del siglo XXI la productividad de los trabajos del Foro ha decaído notablemente, mientras que las cuestiones más importantes sobre control de armamentos y medidas destinadas al fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en Europa, que constituyen el núcleo del mandato del Foro, han pasado a ocupar un segundo plano. Este tipo de situación no promueve los intereses de una seguridad paneuropea, y exige que se corrija de modo inmediato y sistemático. Hay que aprovechar y cumplir plenamente las posibilidades que ofrece el Foro.

En este contexto, los Estados miembros de la OTSC acogen con beneplácito y respaldan plenamente la idea de celebrar el 24 de octubre del presente año una reunión extraordinaria del Foro dedicada a las medidas vigentes y futuras para el control de armamentos y para el fomento de la confianza y la seguridad. Hace ya mucho tiempo que debimos haber convocado un debate en profundidad sobre la situación actual y las perspectivas de evolución de la situación en este ámbito. Un intenso intercambio colectivo de ideas de este tipo nos proporcionará el abundante material de reflexión que necesitamos para

una actualización eventual del programa de trabajo del Foro y para mejorar la utilidad práctica de su labor.

Cabría incluir los debates al respecto en el punto denominado “diálogo sobre la seguridad” que siempre consta en el orden del día del Foro, ya que se presta a ello. Dicho diálogo no se debe reducir a meras declaraciones a cargo de oradores invitados. Bajo este punto del orden del día debe haber un debate acerca de los problemas político-militares verdaderamente graves que afectan a la seguridad paneuropea y a los intereses vitales de los países en el área de la OSCE.

Los Estados miembros de la OTSC consideran que sería útil hacer un inventario completo de los instrumentos político-militares de los que actualmente dispone la OSCE, con miras a ajustarlos hasta que estén en consonancia con la nueva situación real en la esfera de la seguridad.

Ha llegado el momento de concentrarnos en elaborar medidas individuales e independientes de fomento de la confianza y la seguridad que complementen y desarrollen el régimen vigente de MFCS, y también eliminen los problemas actuales y refuercen la transparencia y la previsibilidad en el ámbito político-militar. El Foro ya está examinando una serie de ideas con estos criterios. Concretamente, se incluyen propuestas relativas a la notificación previa del despliegue de tropas extranjeras en el territorio de Estados participantes de la OSCE y de operaciones de tránsito militar a gran escala, así como al intercambio de información sobre fuerzas de reacción rápida.

La idea de desarrollar una nueva generación de MFCS con mayor capacidad para afrontar las nuevas amenazas y retos merece ser estudiada con detenimiento. Al mismo tiempo, es importante introducir mejoras en la aplicación de las medidas existentes. En este sentido, es especialmente importante que se estudien en detalle las numerosas propuestas que se han presentado a propósito de estos temas en varias de las últimas Reuniones Anuales de Evaluación de la Aplicación.

Los Estados miembros de la OTSC conceden gran importancia a una aplicación efectiva del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y al Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional. Las actividades de asistencia mutua de los Estados participantes de la OSCE a fin de eliminar el combustible “mélange” para cohetes, armas pequeñas y armas ligeras, y existencias almacenadas de munición convencional, así como su cooperación para administrar tales existencias e incrementar el nivel de seguridad de su almacenamiento, merecen ser apoyadas y seguir siendo ampliadas.

Contamos con que podremos entablar un diálogo de fondo con nuestros asociados acerca de toda la gama de puntos del orden del día del Foro, y estamos dispuestos a trabajar seriamente en lo que respecta a la contribución de la dimensión político-militar de la OSCE en la próxima reunión del Consejo Ministerial en Madrid.